MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1647

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 PARA LA "TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIÁTRICA, BLOQUE A0 Y RESIDENCIA MEDICA - PLURIANUAL" ID 283.185 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.----------

Asunción, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por medio de la cual solicita la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No. 04/2014 para la "Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185** remitiendo los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación. ----------

CONSIDERANDO:

Que el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, ha convocado a **Licitación Pública Nacional No. 04/2014 " Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185**, conforme al Programa Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1244 del 05 de Noviembre de 2014, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 809 del 10 de diciembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 10 de diciembre de 2014, firmado por la Abog. Gustavo Caballero, Representante de la Dirección General Asesoria, Arq. Diego Sotomayor, Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Arq. Miran Cohene Representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional, Lic. Dahyana Brajin, Representante de la Sub UOC No. 4 del Hospital Nacional.----------

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la **Firma Arquitecto Roberto Vicencini Benítez**.----------

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.----------

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme al art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a **Licitación Pública Nacional No. 04/2014 para la Terminación de Terapia Intermedia Pediátrica, Bloque A0 y Residencia Medica - Plurianual" ID 283.185**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, a los siguientes oferentes:

SB/AR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 1647

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2014 PARA LA "TERMINACION DE TERAPIA INTERMEDIA PEDIÁTRICA, BLOQUE A0 Y RESIDENCIA MEDICA - PLURIANUAL" ID 283.185 PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA.----------

No.	Descripción	Lote	Monto Adjudicado
1	Arquitecto Rigoberto Vicencini Benítez	1 ,2 y 3	786.379.000
		MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA INCLUIDO):	786.379.000

Monto Total de la Adjudicación: Setecientos ochenta y seis millones, trescientos setenta y nueve mil guaraníes.----------

Artículo 2º. Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.----------

Artículo 3º. Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Centro Médico Nacional con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 520 y 240 - Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y con cargo al Presupuesto 2015 sujeto a aprobación por Ley.----------

Artículo 4º Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Publico, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.----------

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.N.E. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/AR